

Teléfono (506) 2202-4218//2202-4000  
Fax (506) 2253-1549  
Apartado postal 6213-1000  
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Página 1 de 2

---

22 de septiembre de 2021

**IMAS-PE-1072-2021**

Doctor  
Denis Angulo Alguera  
Presidente  
**Junta Directiva**  
**Patronato Nacional de Rehabilitación**

Estimado doctor Angulo:

Reciba un atento saludo. Como es de su conocimiento, en el mes de marzo de 2021 se oficializó la Política Nacional de Cuidados mediante Decreto 42878-MP-MDHIS, que tiene como objetivo fortalecer y ampliar los servicios y prestaciones de apoyo a los cuidados para personas en situación de dependencia. Dentro de las líneas de acción de dicha Política, figura el establecimiento de una secretaría técnica que permita articular a diferentes instituciones del Estado para favorecer una visión de sistema y evitar duplicidades.

Para ese propósito, y ante la estrecha situación fiscal del país, corresponde hacer uso efectivo y eficiente de los recursos actualmente disponibles. Por tal razón, solicito respetuosamente informar sobre la disponibilidad de plazas vacantes en el Patronato Nacional de Rehabilitación, la clasificación de dichas plazas y si tienen o no contenido presupuestario para el año 2022.

Asimismo, agradezco informar si entre las plazas ocupadas actualmente existen algunas que pudieran ser cedidas a este Instituto en calidad de préstamo.

Cordialmente,

Juan Luis Bermúdez Madriz  
**MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS**

JLBM/fdj

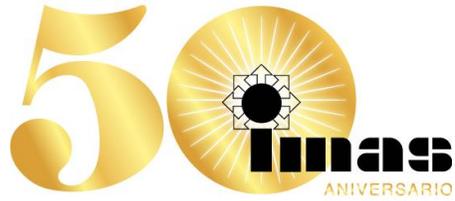
C: Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.  
Sra. Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.  
Sr. Francisco Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.  
Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General IMAS.

Archivo

**Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.**

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202-4218//2202-4000  
Fax (506) 2253-1549  
Apartado postal 6213-1000  
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Página 2 de 2

---

**Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.**

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)